



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN METROPOLITANA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-DVM-VI-VI

Revisión: 2

Página: 1 de 28

# **Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección Vinculación Metropolitana**

Cuernavaca, Mor., a 12 de Septiembre de 2016



**CONTENIDO:**

	<b>Página</b>
I. HOJA DE AUTORIZACIÓN	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. OBJETIVO	5
IV. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO	6
V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	8
VI. ORGANIGRAMA	9
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	10
VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	11
IX. POLÍTICAS	17
X. PROCEDIMIENTOS	18
01. Procedimiento para la representación del municipio de Cuernavaca en el consejo de fondo metropolitano	18
02. Estructura del procedimiento para el plan de acciones conjuntas con los municipios que integran la zona metropolitana	22
XI. DIRECTORIO	26
XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN	27
XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN	28



**I. HOJA DE AUTORIZACIÓN**

Con fundamento en el Art. 52 fracciones III, XXXI y XXXIII, Art. 68 fracción I del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, publicado el 26 de Diciembre del 2012, y Reforma al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, publicado el 16 de Abril de 2014, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numerales 5053 y 5178, se expide el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Vinculación Metropolitana, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

AUTORIZÓ

Eduardo Molina Avilés  
 Secretario de Desarrollo Sustentable

REVISÓ

Constanza Cecilia Noriega Curtis  
 Director General de Ordenamiento Territorial y  
 Desarrollo Urbano Sustentable

APROBÓ

Francisco Carbajal Zapata  
 Coordinador de Modernización Administrativa

ELABORÓ

Constanza Cecilia Noriega Curtis  
 En Funciones como Directora de Vinculación Metropolitana

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Jefa de Departamento de Desarrollo Organizacional	VERSIÓN (año)	No. de paginas
12/Sep./16	 Laisa Isela Cano Domínguez	2016	28



CUERNAVACA  
GOBIERNO MUNICIPAL



ESTAMOS  
CORTIGO

**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN METROPOLITANA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-DVM-VI-VI

Revisión: 2

Página: 4 de 28

## II. INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Vinculación Metropolitana, incluye, los aspectos administrativos, financieros y técnicos bajo los que se rigen las actividades de la dependencia, que tiene como fin considerar el desarrollo de la Ciudad de Cuernavaca desde una perspectiva amplia que involucra a todos los municipios que componen la zona metropolitana de Cuernavaca. Este desarrollo debe basarse en una estrategia sustentada en la preservación y mejora de sus recursos naturales y ambientales con objeto de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, fortalecer la sustentabilidad del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de los centros de población, delimitando las competencias entre éste y el ordenamiento ecológico.

Esta nueva perspectiva considera que todas las obras y proyectos que se lleven a cabo en alguno de los municipios que componen la zona conurbada tiene efectos sobre todos y cada uno de ellos por lo que es necesario, a partir de la presente administración establecer la debida coordinación entre los municipios a efecto de planificar y ordenar el desarrollo de la zona metropolitana en su conjunto



CUERNAVACA  
GOBIERNO MUNICIPAL



ESTAMOS  
CORTIGO

**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN METROPOLITANA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-DVM-VI-VI

Revisión: 2

Página: 5 de 28

### III. OBJETIVO

Establecer la debida coordinación entre los municipios que conforman la zona metropolitana de Cuernavaca, a efecto de homologar las políticas públicas a aplicar en sus áreas de influencia. Esto es, promover la complementariedad y homologación de los criterios para la aplicación de la construcción de la obra pública, prestación de servicios y la aplicación de reglamentos.



CUERNAVACA  
GOBIERNO MUNICIPAL

ESTAMOS  
CONTIGO

**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN METROPOLITANA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-DVM-VI-VI

Revisión: 2

Página: 6 de 28

#### **IV. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO**

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos
3. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
4. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos
5. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
6. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos
7. Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios
8. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos
9. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
10. Ley General de Asentamientos Humanos
11. Ley Agraria
12. Ley Estatal de Planeación
13. Ley de Aguas Nacionales
14. Ley de Vida Silvestre
15. Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos
16. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos
17. Ley General para la Gestión Integral de Residuos Sólidos
18. Ley Forestal
19. Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca Ejercicio fiscal 2016
20. Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos
21. Ley de Protección Civil para el Estado de Morelos
22. Ley de predios baldíos en el Estado de Morelos
23. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
24. Ley de Información Pública, estadística y Protección de datos personales del Estado de Morelos
25. Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018
26. Ley de Egresos para el Municipio de Cuernavaca 2016
27. Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2013–2018
28. Programa de Ordenación de la Zona Conurbada en su modalidad de Centro de Población de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec, Morelos.



CUERNAVACA  
GOBIERNO MUNICIPAL



ESTAMOS  
COHIBIDO

**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN METROPOLITANA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-DVM-VI-VI

Revisión: 2

Página: 7 de 28

29. Plan Municipal de Desarrollo 2016–2018
30. Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Cuernavaca
31. Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Cuernavaca
32. Programa parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Ahuatlán
33. Programa parcial de Desarrollo Urbano de Chipitlán
34. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos
35. Reforma al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.
36. Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
37. Reglamento de Imagen Urbana del Centro Histórico, Barrios Históricos y Pueblos Tradicionales del Municipio de Cuernavaca
38. Reglamento de la Comisión de Protección al Patrimonio Cultural del Ayuntamiento de Cuernavaca
39. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos
40. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas
41. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Auditoría Ambiental
42. Reglamento de la Atmósfera
43. Reglamento de la Ley Forestal
44. Reglamento de Impacto Ambiental
45. Reglamento de Construcción del Municipio de Cuernavaca
46. Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente
47. Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales
48. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Cuernavaca
49. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos
50. Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Vinculación Metropolitana
51. Programa Operativo Anual 2016 de la Dirección de Vinculación Metropolitana
52. Demás Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos, Acuerdos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general en el ámbito de su competencia



## V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### MISIÓN

La Dirección de Vinculación Metropolitana tiene como misión establecer el liderazgo de la ciudad de Cuernavaca en la definición de los programas, proyectos y acciones que impactan el desarrollo sustentable de la zona metropolitana de Cuernavaca. Lo anterior mediante la adecuada planeación e interrelación con los municipios que la componen.

### VISIÓN

Ser una unidad propositiva capaz de formular, desarrollar y evaluar eficazmente los instrumentos de planeación urbana enfocados hacia un desarrollo urbano y ordenamiento territorial sustentable de la zona metropolitana de Cuernavaca de manera equitativa, integral, incluyente y sustentable. Para lograr mejorar la calidad de vida de los asentamientos humanos existentes así como establecer los lineamientos que promuevan una imagen urbana armónica con su contexto, a partir del análisis de las necesidades de la ciudadanía, potencializando los recursos humanos y materiales para fomentar la inversión en la zona metropolitana de Cuernavaca.

### VALORES

(Del Plan Municipal de Desarrollo)

**Confianza**  
**Equidad**  
**Eficiencia**  
**Identidad**  
**Justicia**  
**Objetividad**  
**Respeto**  
**Transparencia**

**Compromiso Social**  
**Eficacia**  
**Honestidad**  
**Imparcialidad**  
**Legalidad**  
**Rendición de Cuentas**  
**Sustentabilidad**



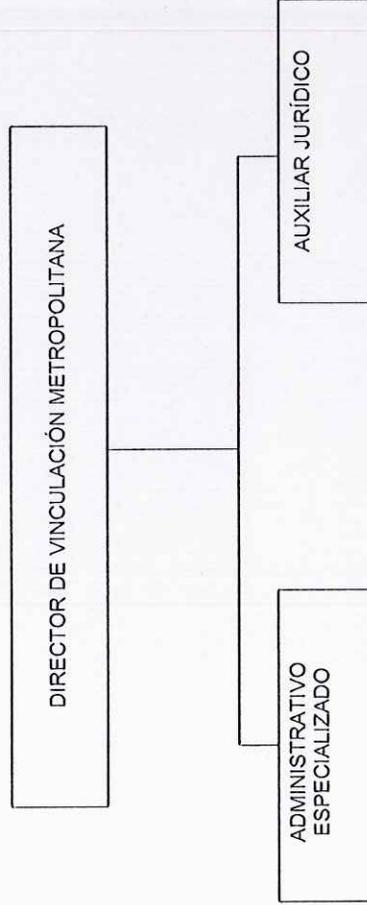
**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN METROPOLITANA**  
 REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT- SDS-DVM-VI-VI

Revisión: 2

Página: 9 de 28

**VI.-ORGANIGRAMA**



**ELABORÓ**  
*Constanza Noriega Curtis*  
 CONSTANZA CECILIA NORIEGA CURTIS  
 EN FUNCIONES  
 COMODIRECTORA DE  
 VINCULACIÓN METROPOLITANA

**REVISÓ**  
*Constanza Noriega Curtis*  
 CONSTANZA CECILIA NORIEGA CURTIS  
 DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO  
 TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO  
 SUSTENTABLE

**AUTORIZÓ**  
*EdUARDO MOLINA AVILES*  
 EDUARDO MOLINA AVILES  
 SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

FECHA DE AUTORIZACIÓN:  
 12 de Septiembre de 2016



### VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Puesto	Nombre	Subtotal	Total
En funciones como Directora	Constanza Cecilia Noriega Curtis	1	
Administrativo Especializado	Isela de los Ángeles León Hidalgo	1	
Auxiliar Jurídico	vacante	1	3
	<b>TOTAL</b>		<b>3</b>

## VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Director de Vinculación  
Metropolitana

#### JEFE INMEDIATO

Director General de Ordenamiento  
Territorial y Desarrollo Urbano  
Sustentable

#### PERSONAL A SU CARGO

Administrativo Especializado  
Auxiliar Jurídico

#### FUNCIONES PRINCIPALES

Del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Artículo 16.- El titular de la Dirección de Vinculación Metropolitana, tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- I. Generar resoluciones y opiniones en el ámbito de su competencia;
- II. Proponer al Secretario Proyectos de Acuerdos, Convenios y Contratos con Dependencias y con Particulares, en el ámbito de sus atribuciones y competencias;
- III. Fungir como enlace del Ayuntamiento, Secretaría y Dirección General ante el Consejo de Desarrollo Metropolitano y la Subcomisión Técnica de apoyo al Consejo de Desarrollo Metropolitano;
- IV. Presentar ante el Subcomité Técnico del Consejo de Desarrollo Metropolitano, los proyectos de impacto regional que beneficien cuando menos a dos Municipios, incluyendo a Cuernavaca;
- V. Dar seguimiento a los proyectos propuestos e informar al Secretario y Director General;
- VI. Promover proyectos de impacto regional;
- VII. Participar en la atención a problemas ambientales que se generen en otro Municipio y propicien efectos negativos en el Municipio de Cuernavaca, y
- VIII. Las demás que le señalen como de su competencia el Presidente Municipal, los Acuerdos del Ayuntamiento y las Leyes y Reglamentos vigentes.
- IX. Y las demás que le confiera y/o delegue el Secretario y/o Director General.



**PERFIL DEL PUESTO**

**PUESTO**

Director de Vinculación Metropolitana

**ESCOLARIDAD**

Licenciatura

**CONOCIMIENTOS ESPECIALES**

- Programas Federales
- Planeación Estratégica
- Diseño de Programas y Proyectos
- Administración gubernamental

**EXPERIENCIA LABORAL**

3 años de experiencia

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Oficina  
 Trabajo de Campo  
 Exposición al riesgo  
 Buena condición física

**ACTITUD / PERSONALIDAD**

Responsable  
 Extrovertido  
 Concentrado  
 Dinámico  
 Capacidad de Diálogo y concertación  
 Habilidad para trabajar en equipo

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD**

Alta

**ESFUERZO**

Mental



### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Administrativo Especializado

#### JEFE INMEDIATO

Director de Vinculación Metropolitana

#### PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Coordinación del área administrativa;
- II. Solicitud de material de stock a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable para la operatividad del área;
- III. Coordinarse con el Director para integrar el presupuesto y las metas de la Dirección;
- IV. Revisión y seguimiento de los memorándums y oficios elaborados;
- V. Atención al público en general del municipio de Cuernavaca;
- VI. Recibir correspondencia y darle el seguimiento a la misma;
- VII. Captura de nómina e incidencias;
- VIII. Y las demás que le confiera y/o delegue su jefe inmediato;



**PERFIL DEL PUESTO**

**PUESTO**

Administrativo Especializado

**ESCOLARIDAD**

Carrera secretarial y/o Nivel Medio Superior

**CONOCIMIENTOS ESPECIALES**

- Planeación Estratégica
- Manejo de archivo
- Manejo de equipo de computo
- Conocimientos de Administración

**EXPERIENCIA LABORAL**

3 años de experiencia

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Oficina  
 Trabajo de Campo

**ACTITUD / PERSONALIDAD**

Responsable  
 Extrovertido  
 Concentrado  
 Dinámico  
 Capacidad de Diálogo y concertación  
 Habilidad para trabajar en equipo

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD**

Bajo

**ESFUERZO**

Mental y físico



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN METROPOLITANA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-DVM-VI-VI

Revisión: 2

Página: 15 de 28

### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Auxiliar Jurídico

#### JEFE INMEDIATO

Director de Vinculación Metropolitana

#### PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Elaborar formatos de vacaciones del personal de la Dirección;
- II. Analizar el sistema de indicadores de los diferentes instrumentos de la Dirección;
- III. Analizar las capas de información cartográfica y estadística en el OBUC así como el registro de las autorizaciones otorgadas por la autoridad municipal en materia de desarrollo urbano;
- IV. Completar y generar las capas de información cartográfica y estadística en el OBUC;
- V. Analizar, evaluar y llevar el control de los plazos de ocupación de las áreas urbanizables establecidas en los Programas de la Conurbación o Zona Metropolitana de Cuernavaca;
- VI. Y las demás que le confiera y/o delegue su jefe inmediato;



### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Auxiliar Jurídico

#### ESCOLARIDAD

Licenciatura en derecho, Pasante en derecho o carrera trunca.

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Programas Federales
- Planeación Estratégica
- Diseño de Programas y Proyectos
- Administración gubernamental

#### EXPERIENCIA LABORAL

3 años de experiencia

#### CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina  
Trabajo de Campo  
Exposición al riesgo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsable  
Extrovertido  
Concentrado  
Dinámico  
Capacidad de Diálogo y concertación  
Habilidad para trabajar en equipo

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Bajo

#### ESFUERZO

Mental



## IX. POLÍTICAS

1. Toda petición que se realice en esta Dirección deberá ser registrada, analizada y turnada con motivo de brindar una respuesta para el solicitante o dependencia pública o privada.
2. La recepción de la correspondencia de la Dirección podrá ser recibida por personal adscrito al área, en el horario laboral del Ayuntamiento.
3. Toda la correspondencia deberá registrarse en el libro de registro.
4. El horario de la Dirección será de 8:00 a 16:00 horas, contando con una hora para tomar alimentos fuera de la oficina.
5. Toda persona podrá denunciar ante el Ayuntamiento todo hecho u omisión que produzca o pueda causar daños, así mismo cualquier solicitud o petición con relación a los servicios de la Dirección.
6. Todas las peticiones o solicitudes ciudadanas, serán atendidas de acuerdo a lo que establezca el área competente, dependiendo de la fecha de recepción de la misma.
7. Todas las quejas o denuncias de ámbito ambiental serán atendidas dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación. Se notificará al denunciante el trámite que se le ha dado a la misma.
8. Todo el personal deberá portar su gafete que lo identifique en el horario de trabajo.

## X. PROCEDIMIENTOS

### ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA EN EL CONSEJO DE FONDO METROPOLITANO (PR-SDS-DVM-01)

#### 1.- Propósito:

Contar con un instrumento de planeación que abarque la zona metropolitana de Cuernavaca; establecer la adecuada coordinación entre los municipios que componen la zona metropolitana de Cuernavaca que son: Cuernavaca, Huitzilac, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec, Jiutepec, Emiliano Zapata.

#### 2.- Alcance:

Aplica a la Dirección de Vinculación Metropolitana.

#### 3.-Referencias:

Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.  
Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

#### 4.- Responsabilidades:

Secretario de Desarrollo Sustentable, responsable de la autorización de este procedimiento.

Director General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable, Revisión de este procedimiento.

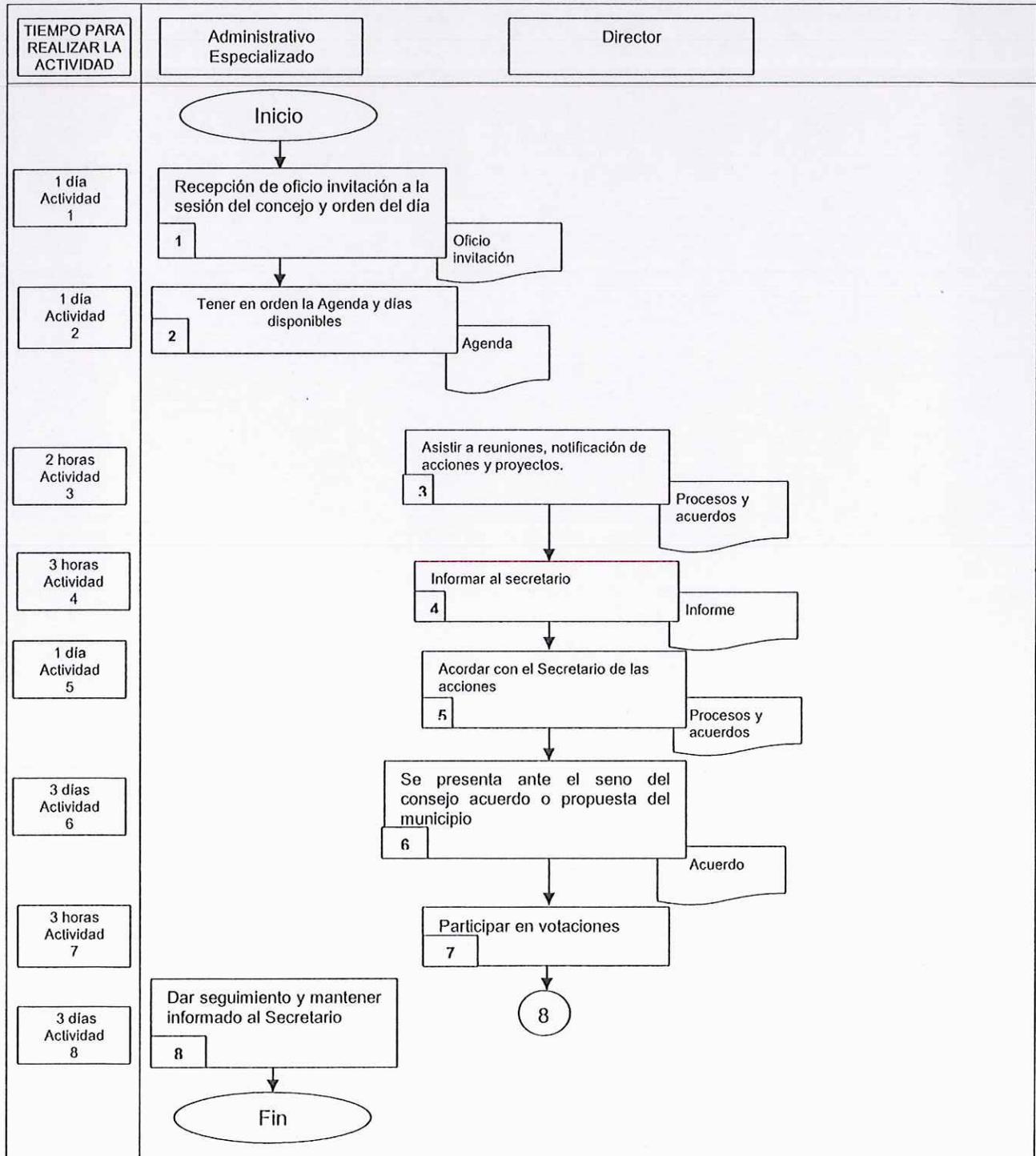
Director de Vinculación Metropolitana, responsable de la elaboración, revisión, implantación y actualización de este procedimiento.

#### 5.- Definiciones:

#### 6.- Método de Trabajo:

- 6.1. Diagrama de Flujo
- 6.2. Descripción de Actividades.
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos

**6.1 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA EN EL CONSEJO DE FONDO METROPOLITANO (PR-SDS-DVM-01)**





**6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO PARA LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA EN EL CONSEJO DE FONDO METROPOLITANO (PR-SDS-DVM-01)**

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Administrativo Especializado (AE)	Recibe oficio invitación a la sesión del concejo y orden del día	Oficio invitación
2	AE	Tener en orden la Agenda y días disponibles	Agenda
3	Director de Vinculación Metropolitana (DVM)	Asiste a reuniones, notificación de acciones y proyectos.	Procesos y acuerdos
4	DVM	Se informa al secretario	Informe
5	DVM	Acuerda con el secretario de las acciones	Procesos y acuerdos
6	DVM	Se presenta ante el seno del consejo acuerdo o propuesta del municipio	Acuerdo
7	DVM	Participa en votaciones	
8	AE	Da seguimiento y mantener de manera permanente informado al Secretario.  Con esta actividad se termina el procedimiento	



### 6.3 REGISTRO DE CALIDAD Y ANEXOS

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención	Disposición final
1	Oficio invitación	Director de Vinculación Metropolitana	3 Años	Archivo
	Registro de correspondencia	Director de Vinculación Metropolitana	3 Años	Archivo
2	Proceso y acuerdo	Director de Vinculación Metropolitana	3 Años	Archivo
3	Informe	Director de Vinculación Metropolitana	3 Años	Archivo
4	Agenda	Director de Vinculación Metropolitana	3 Años	Archivo
5	Acuerdo	Director de Vinculación Metropolitana	3 Años	Archivo

Anexo No	Documento	Clave
	Ninguno	



**ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN DE ACCIONES CONJUNTAS  
CON LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA  
(PR-SDS-DVM-02)**

**1.- Propósito:**

Contar con un instrumento de acciones y establecer la adecuada coordinación entre los municipios que componen la zona metropolitana de Cuernavaca que son:  
Cuernavaca, Huitzilac, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec, Jiutepec, Emiliano Zapata.

**2.- Alcance:**

Aplica a la Dirección de Vinculación Metropolitana.

**3.-Referencias:**

Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.  
Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

**4.- Responsabilidades:**

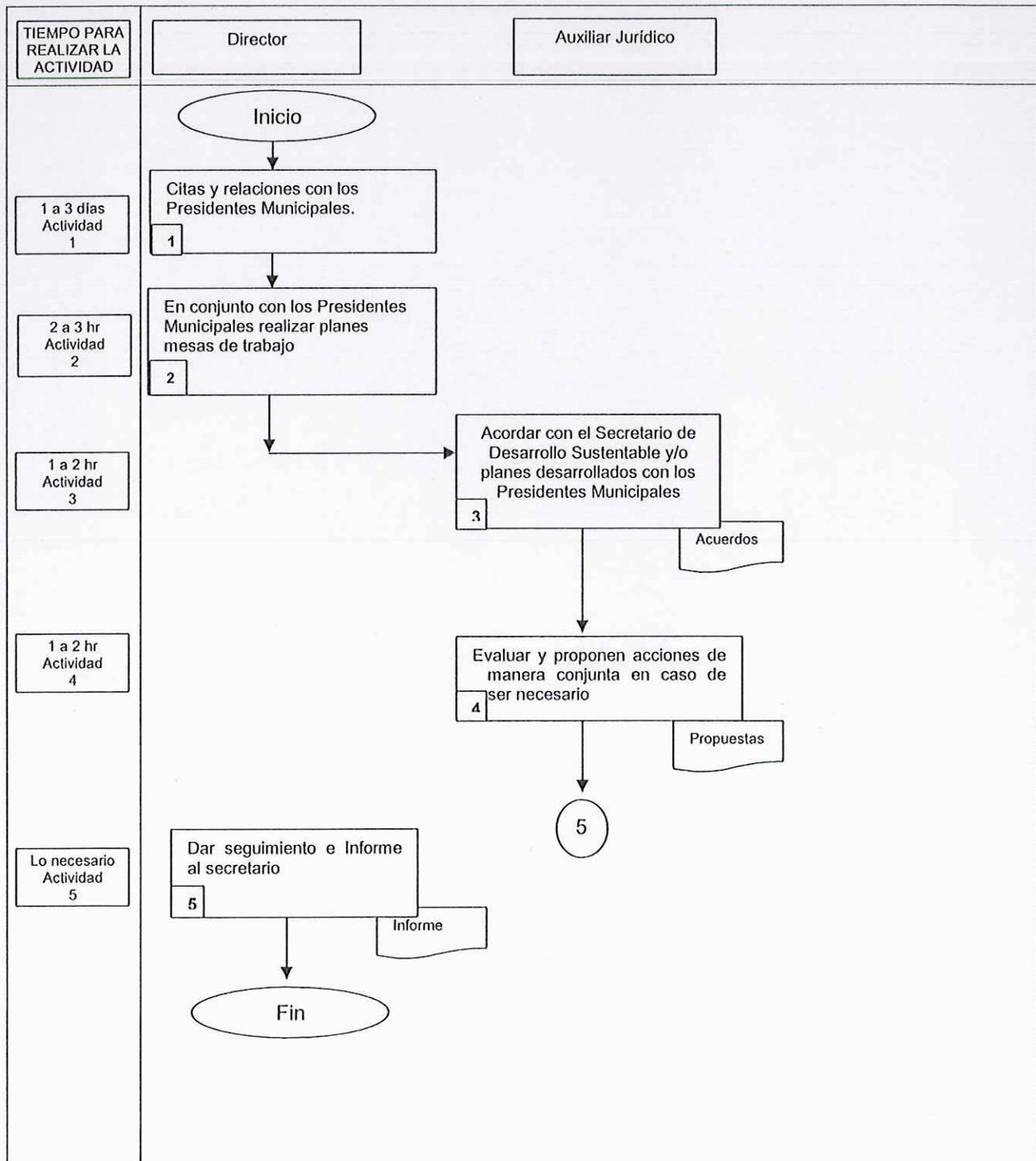
Secretario de Desarrollo Sustentable, responsable de la autorización de este procedimiento.  
Director General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable, Revisión de este procedimiento  
Director de Vinculación Metropolitana, responsable de la elaboración, revisión, implantación y actualización de este procedimiento.

**5.- Definiciones:**

**6.- Método de Trabajo:**

- 6.1. Diagrama de Flujo.
- 6.2. Descripción de Actividades.
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos.

**6.1 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTOS PARA EL PLAN DE ACCIONES CONJUNTAS CON LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA (PR-SDS-DVM-02)**





**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN METROPOLITANA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-DVM-VI-VI

Revisión: 2

Página: 24 de 28

**6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN DE ACCIONES  
CONJUNTAS CON LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA  
(PR-SDS-DVM-02)**

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Director (D)	Cita y relacionar con los Presidentes Municipales.	
2	D	En conjunto con los presidentes municipales realiza planes mesas de trabajo	
3	Auxilia Jurídico (AJ)	Acuerda con el Secretario de Desarrollo Sustentable las acciones y/o planes desarrollados con los Presidentes Municipales.	Acuerdos
4	AJ	Evalúa y proponen acciones de manera conjunta en caso de ser necesario.	Propuestas
5	(D)	Da seguimiento e Informe al Secretario de los avances acciones y acuerdos tomados con los Presidentes Municipales.  Con esta actividad termina el procedimiento.	Informes



CUERNAVACA

ESTAMOS CONTIGO

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN METROPOLITANA  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-DVM-VI-VI

Revisión: 2

Página: 25 de 28

6.3 REGISTRO DE CALIDAD Y ANEXOS  
(PR-SDS-DVM-02)

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención	Disposición Final
1	Acuerdos	Director de Vinculación Metropolitana	3 Años	Archivo
2	Propuestas	Director de Vinculación Metropolitana	3 Años	Archivo
3	Informes	Director de Vinculación Metropolitana	3 años	Archivo

Anexo No	Documento	Clave



## XI. DIRECTORIO

Nombre Y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Constanza Cecilia Noriega Curtis EN FUNCIONES DE DIRECTORA DE VINCULACIÓN METROPOLITANA	3-29-55-04	Plutarco Elías Calles N°6 Col. Club de Golf



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN METROPOLITANA**  
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-DVM-VI-VI

Revisión: 2

Página: 27 de 28

## XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
02 de Mayo de 2016	12 de Septiembre de 2016

PARTICIPANTES	PUESTO
Constanza Cecilia Noriega Curtis	En funciones de Directora de Vinculación Metropolitana
Milton Wilson Nieto	Topógrafo
Emigdio González Galindo	Técnico Informático

  
Emigdio González Galindo  
Técnico Informático  
Asesor designado de la  
Coordinación de Modernización  
Administrativa

  
Constanza Cecilia Noriega Curtis  
En funciones de Directora de Vinculación  
Metropolitana y Responsable de la  
elaboración del Manual de Organización,  
Políticas y Procedimientos



**XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN  
DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

ÁREA: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN METROPOLITANA

Apartado	Motivo Del Cambio	Fecha De Vigencia	Puesto Nombre Y Firma	Vo Bo Coordinación de Modernización Administrativa
Todos	Actualización del Manual versión 2016	12/Sep./16	Dirección de Vinculación Metropolitana  Constanza Cecilia Noriega Curtis En funciones como Directora  	Francisco Carbajal Zapata  